

22/05/2019

Fiscalía prepara a entrevistadores para implementación de Entrevistas Videograbadas

Con los objetivos de empoderar el rol de entrevistador y establecer metodologías de trabajo al interior de la institución y con los otros organismos relacionados, la Fiscalía Regional de Tarapacá inició un programa de entrevistas videograbadas a niños, niñas y adolescentes, ajustándose a los parámetros que exigirá la Ley 21.057 cuando entre en vigencia a partir del próximo 3 de octubre. La jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Alejandra Altamirano,



explicó que esta ley busca prevenir la victimización secundaria que genera en los menores las múltiples declaraciones que deben entregar durante el proceso penal, lo cual exige una importante coordinación y especialización técnica de todas las instituciones y funcionarios que tengan contacto con las víctimas menores de edad que hayan sufrido ilícitos graves, como son los delitos sexuales, trata de personas y robos violentos, entre otros. “Es por ello que la Fiscalía ha estado apoyando el proceso de formación de quienes ejercerán el rol de entrevistadores, ya sea de la propia institución o de las policías, y también con los equipos jurídicos que ven estos delitos, pues desde que se realiza la denuncia hasta que un caso termina, los menores de edad deben tener siempre una atención preferente”, afirmó la profesional.

A la fecha, la Fiscalía de Tarapacá cuenta con cinco profesionales formados como entrevistadores, siendo uno de ellos además el instructor regional. Por su parte, la Policía de Investigaciones tiene dos entrevistadores formados y Carabineros uno. Al término del primer semestre de este año, se contará con siete entrevistadores por parte de la Fiscalía, cuatro de PDI y dos de Carabineros, logrando un total de 13 profesionales con formación de entrevistadores en la región.

El sicólogo de la Unidad de Víctimas Oscar Elgueta, quien es el instructor regional, explicó que este programa de entrevistas videograbadas, que se está realizando en la sala de entrevistas de la Fiscalía de Iquique, permitirá a los entrevistadores formados empoderarlos en su rol, evaluar y retroalimentar su desempeño en la entrevista, así como organizar y distribuir equitativamente la carga de trabajo entre todos los entrevistadores. “También nos servirá para diseñar instrumentos de registro que faciliten la evaluación de los niños, niñas y adolescentes y la planificación de las propias entrevistas, y para incorporar progresivamente a los entrevistadores de las otras instituciones, como Carabineros y PDI, en la metodología de trabajo que se ha establecido”.

Se estima que cuando comience a operar la ley sobre entrevistas videograbadas, en la región debiera realizarse un promedio de 12 entrevistas semanales. Si bien esta entrevista no sustituye la declaración en el juicio oral, sí disminuye al mínimo los momentos en que los niños deben declarar, determinando además las condiciones en que estas entrevistas deben hacerse.

La ley entra este año en vigencia en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysen y Magallanes. El año de 2.020 comenzará en las regiones

de Atacama, Coquimbo, Bío Bío, Ñuble, Araucanía y Los Ríos; y el 2.021 en Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos y la Región Metropolitana.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369